



Edificio Municipal
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gob.ar

DECRETO N° 0359/2023

Funes, "1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

04 Diciembre de 2023.-

VISTO:

Expediente administrativo N° 90547 "ADQUISICION DE 1400 TONELADAS DE ESCORIA DE ACERIA DE GRANULOMETRIA 10/30 PARA ARREGLO DE CALLES ZONA 4, 8 Y 9 DE LA CIUDAD DE FUNES"; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto N° 0302/2023 así como a las demás normas reglamentarias en vigencia;

Que se han presentado los siguientes oferentes: POLLACCHI JUAN CARLOS, ESCORBAG S.R.L. y MARONI GROUP S.R.L.-

Que habiendo tomado la intervención que le compete a la Comisión Evaluadora, y analizada las ofertas y calidades, según surge del acta de la Comisión, la misma sugiere Preadjudicar a la Empresa POLLACCHI JUAN CARLOS priorizando el principio económico por aparecer como la mas conveniente para el Municipio en función a los costos finales, por cotizar conforme al Pliego de Bases y condiciones y por cumplimentar con la parte técnica solicitada en el pliego;

Que la Direccion General de Administracion, dispone se confeccione el Decreto de Preadjudicación pertinente;

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) PREADJUDIQUESE al Concurso de Precios N° 026/2023 para "ADQUISICION DE 1400 TONELADAS DE ESCORIA DE ACERIA DE GRANULOMETRIA 10/30 PARA ARREGLO DE CALLES ZONA 4, 8 Y 9 DE LA CIUDAD DE FUNES" a la empresa POLLACCHI JUAN CARLOS, CUIT N° 23-10922239-9, por un total de \$13.737.920.- (pesos trece millones setecientos treinta y siete mil novecientos veinte con 00/100) IVA incluido, en un todo de acuerdo al pliego respectivo y a la oferta presentada.

ARTÍCULO 2º) IMPUTESE a la partida "EROGACIONES DE CAPITAL – TRABAJOS PUBLICOS – INFRAESTRUCTURA ORD N° 345/04" del presupuesto vigente, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º) Regístrese, notifíquese, dese copia y archívese.

Pen Rolifer Antonio Santoro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FUNES



C.P.N. JORGE LUIS RACHID
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FUNES

BONORIS LEANDRO P.
Sub-Jefe División Oficina
Despacho Legal y Técnica
MUNICIPALIDAD DE FUNES



CERTIFICO que el presente es
fotocopia fiel de su original.
ANVERSO Y REVERSO
Municipalidad de Funes, 05/12/2023